- A C U E R D O No.10-
(de 27 de mayo de 1938)

Por el cual se autoriza un gasto,se destina una partida y se ordenan unos traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actualvigencia.--El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos,en uso de la facultad que le concede el artículo 169 de la Ley 4a.de 1913,

ACUERDA:-Artículo 1o.-Abrese al Alcalde Municipal créditos hasta por por la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (150.00) para cubir el gasto que demande el presente acuerdo:

ARTICULO 2o.-Destínase,la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) para la compra de una maquina de escribir con destino a la oficina de la Alcaldía.

Artículo 3o.-La cantidad de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) que demanda el gastodel presente acuerdo,se tomará del Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia con traslado de la siguiente manera:-
Del Artículo 28, Capítulo 7o.,Departamento de Obras Publicas,Acuerdo No.2 de 1937 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos en vigencia,la cantidad de cien pesos ($ 100.00),y del Artículo 32,Capítulo 7o., Departamento de Obras Públicas,mismo acuerdo No. 2 sobre Presupuesto vogemte,la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) con traslado así: La cantidad de ciento cincuenta pesos ($ 150.00),que vale el gasto del presente acuerdo,al artículo 3o.,Capítulo 1o. Departamento de Gobierno,del mismo acuerdo No.2 de 1937 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia en curso.
Artículo 4o.-El presente acuerdo empesará a regir desde su sanción.-
Sufrió dos debates en distintos días y en ámbos fué aprobado.-Dado en Santa Rosa de Osos,a 27 de mayo de 1938.-El Presidente,Francisco S. Vásquez.-El Secretario,Luis Hoyos.-.----------

---

REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-ALCALDIA MUNICIPAL-SANTA ROSA DE OSOS,mayo 28 de 1938.-Publíquese y ejecútese y en doble ejemplar elevese a la Gobernación del Departamento para su aprobación El Alcalde,Samuel Mejía O.-El Secretario,Gustavo Berrio G.=El anterior acuerdo sufrió fué publicado en la plaza principal de esta ciudad hoy domingo veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho,siendo día festivo y de concurso."

Es copia.
Santa Rosa,mayo 30 de 1938.

Gustavo Berrio G.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el ___ de 17 JUN 1938 de 193 y pasa al

despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE HACIENDA

SECCION PRIMERA DE GOBIERNO

Medellín, 13 de junio de 193 8

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Por el Secretario de Hacienda,

El Subsecretario.

JEFE DE LA SECCION PRIMERA